PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO 2019-2021

ELABORÓ

MVZ. GERARDO GÓMEZ CERÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIZÓ

C. JESÚS CORONA DAMIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lic. Alfredo Escalona Arias.
Secretario Municipal.

COPLADEMUN

Contenido

Presentación 3
Introducción 4
Antecedentes 5
1. MARCO JURÍDICO. 5
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 6
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. 7
1.3 Ley Estatal de Planeación 8
1.4 Ley Orgánica Municipal 10
2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO. 12
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA. 13
Misión: 13
Visión: 13
Valores 13
4. DIAGNÓSTICO. 14
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA. 16
6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021. 22
7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). 23
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 25

Presentación

Los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico del municipio. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de cada unidad administrativa que participa en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo del municipio en concordancia con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.

En la Dirección de Desarrollo Económico, existen programas y actividades enfocadas a Incrementar el Desarrollo Económico así como atraer nuevas inversiones y establecer acuerdos y convenios de manera local, estatal, nacional y de ser posible internacionalmente para volver a posicionar a Cuautla dentro de los primeros Municipios dentro de la Entidad y del País. Esta Dirección de Desarrollo Económico presenta el Programa Sectorial cuya característica fundamental será el de atraer e incrementar la inversión que permita el Crecimiento y Desarrollo Económico en el Municipio y sus habitantes.

Introducción

El Municipio de Cuautla Morelos, actualmente está pasando por un momento difícil y en particular el sector primario se encuentra en total abandono, a pesar de ser uno de los Municipios del Estado más productivo.

El crecimiento desordenado de la mancha urbana, además del desinterés de mejorar este rubro por parte de Ayuntamientos, ha sido factor para precisamente generar la venta de tierras altamente productivas en el "Valle de Amilpas".

Aunado a esto, el poco o mucho apoyo gubernamental no ha sido suficiente, ya que el desinterés de los gobiernos neo-liberales, conjuntamente con el tratado de libre comercio, no han apoyado a este sector. La actividad agrícola y pecuaria no fue prioridad para los gobiernos salientes (hablamos de 42 años de olvido hacia este sector).

Hoy en día, nuestra agua y tierras están contaminadas, no hay gran producción, ni apoyo a la comercialización. Proyectos con una quita del 30% al 50% que generaron así proyectos muertos. Una secretaría que decía que ayudaba; pero solo a sus amigos. En los 2 últimos años el gobierno del estado le aposto para el campo, entre 50 y 52 millones de pesos. Que nunca reflejaron un beneficio. Un mega proyecto donde los ganaderos se beneficiarían, como es el rastro tipo Tif; nunca se dio por terminado.

Todo esto nos lleva a buscar cambios que permitan al campesino y productor les genere certidumbre con:

a) Apoyo técnico
b) Producción
c) Comercialización

Por eso desde esta Dirección promoveremos el apoyo a subsidios como: maíz, fertilizante y apoyo técnico a favor del pequeño productor; a los medianos, generarles proyectos viables y darle seguimiento crediticio. Serán sin duda los pasos que tendremos para rescatar el campo de Cuautla.

Antecedentes

El crecimiento económico sustentable se ha llevado a cabo mediante el fomento a las actividades agropecuarias y acuícolas, asegurando un banco de alimentos para la población y el arraigo a las comunidades de las personas rurales; además se vincula con el agua y el medio ambiente, a través de obras hidroagrícolas y el desarrollo de actividades agropecuarias sustentables; contribuye también a la atracción de inversiones de empresas generadoras de productos industriales y servicios comerciales, así como con infraestructura y servicios rurales adecuados; así mismo, apoya el desarrollo turístico a través de proyectos productivos rurales transversales y participa en el desarrollo social de la entidad, generando mejores condiciones de vida, más empleos y mejores ingresos en el medio rural, en beneficio de las familias cuautlenses.

1. MARCO JURÍDICO.

Federal

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley agraria
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Organizaciones Ganaderas
- Ley General de pesca y acuacultura sustentables
- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley sobre producción, certificación y comercio de semillas

Estatal

- Constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- Ley Estatal de Planeación

Municipal

- Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos
- Ley de ingresos del Municipio de Cuautla Morelos
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla Morelos

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y

mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

d) Mercados y centrales de abasto

e) Panteones

f) Rastro

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento

h) Seguridad pública, política preventiva municipal y transito

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 114 bis. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

II. Alumbrado público

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

IV. Mercados y centrales de abasto

V. Panteones

VI. Rastro

VII. Calles, ´parques y jardines y su equipamiento

VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos

IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 116.- Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo *119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

1.3 Ley Estatal de Planeación

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo *7.- Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local…

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo *26.- • Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo *28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo *29.- Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

1.4 Ley Orgánica Municipal

Artículo *38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

Artículo *41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones

públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo del 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

Misión:

Impulsar el desarrollo agrícola, forestal y pecuario brindando a los productores los apoyos, la asesoría, así como la tecnología necesaria para el mejor aprovechamiento de los recursos, con el fin de promover el desarrollo integral de las familias rurales Cuautlenses.

Visión:

Aspiramos coadyuvar en el logro de la máxima calidad en los productos del campo, para satisfacer la creciente demanda de consumo en el municipio, así como consolidar el mercado tanto nacional como extranjero en materia agrícola, forestal y acuícola.

Valores

Honestidad

Hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

Respeto

Es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos.

Lealtad

Significa “respeto a la ley”. Se definen como el “cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien”.

Responsabilidad

Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo.

Justicia

Es un valor importante porque busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad.

4. DIAGNÓSTICO.

Ubicación

El municipio se ubica geográficamente entre los paralelos 18º 49' de latitud norte y los 98º 57' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 1,300 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias

Al norte con Atlatláhucan; al sur con Ayala; al oriente con Yecapixtla y Ayala y al poniente con Yautepec.

Clima

Tiene un clima semicálido y semihúmedo con invierno poco definido, con mayor sequía a finales de otoño, invierno y principios de primavera, registra una temperatura media anual de 22 ºC, con una precipitación anual de 915mm.

Características y uso de suelo

La superficie es de 153.65 kilómetros cuadrados de los cuales se destinan 6,332.2 hectáreas para uso agrícola; distribuidas en 1,967 unidades parcelarias de las que 2,388.8 hectáreas son de riego con 963 unidades parcelarias; 1,208.7 hectáreas son de temporal con 406 unidades parcelarias y 2,734.7 hectáreas de riego y temporal con 598 unidades parcelarias. Al uso pecuario se destinan 2,327 hectáreas; al uso industrial 415.3 hectáreas y para uso forestal 9,113 hectáreas.

Recursos naturales

Cuenta con recursos de explotación de minas y suficientes pozos de agua que abastece a una gran cantidad de la población. En el municipio se encuentra la zona de protección ecológica "Los Sabinos", "Santa Rosa" y "San Cristóbal" decretada como tal el 31 de marzo de 1993, con una superficie de 152.3 hectáreas. La ubicación geográfica del área natural protegida del Río Cuautla es entre los meridianos 98º, 42’ y 99º, 02´ de longitud occidental de Greenwich y los paralelos 19º, 02´y 10º, 42´ de latitud norte.

La vegetación del área es de bosque ripario o de galería, circundado por cultivos agrícolas de riego, en términos generales la vegetación es de selva baja caducifolia asociada con pastizales en las porciones sur-occidental, así como áreas de agricultura de riego.

Hidrografía

La hidrografía se integra por el Río Cuautla, que es una de las subcuencas intermedias del Río Amacuzac, el cual es a la vez una de las dos principales cuencas de la región hidrológica del río Balsas. Este río nace en la zona de protección ecológica de los Sabinos, Santa Rosa y San Cristóbal.

Agricultura

La superficie de uso agrícola es de 6,332 hectáreas, de agostadero 2,121 hectáreas. La agricultura de la región y del municipio en particular se basa en la explotación intensiva de áreas de riego donde se cultiva principalmente caña de azúcar, arroz, maíz, frijol y hortalizas. El clima es ideal para el cultivo de diversas especies agrícolas comerciales, aunado a los profundos y fértiles suelos se cultiva principalmente caña de azúcar, arroz, sorgo, calabaza, maíz elotero, cebolla, tomate de cáscara, jitomate, flor de gladiola, pepino, etc.

Para la producción de arroz, los ejidatarios del municipio y de la región se organizan a través de Sociedades de Producción Rural para la obtención de créditos que les permita sembrar mayores superficies de este cultivo.

5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

OBJETIVO

Fomentar y asesorar el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas promoviendo el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables, así como la creación de programas basados en tecnologías calificadas para obtener resultados óptimos.

METAS

- Proporcionar a los interesados en proyectos toda la información necesaria para cumplir con los compromisos ante la sociedad.
- Establecer contacto con todos los agricultores, ganaderos, acuicultores etc.
- Fomentar el extensionismo a todos los grupos relacionados al campo.
- Comprometer a los campesinos al uso de nuevas tecnologías para ayudar a mejorar sus resultados.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO

a. Extensionismo

La extensión agrícola es el proceso de difusión y transmisión de los conocimientos generados a partir de la investigación hacia los productores rurales

Beneficios

- Lograr la seguridad alimentaria, considerando la investigación y extensión agrícola como detonantes en este proceso

- Crear un sistema eficiente de investigación y divulgación del conocimiento

- Tener un sistema de investigación-extensión agrícola en el que participen las instituciones encargadas de realizar investigación, las universidades y las organizaciones campesinas

- Fomentar la participación de los campesinos en la difusión del conocimiento

- Un verdadero programa de extensionismo diferenciado

b. Uso eficiente del agua en el sector agropecuario

El sector agroalimentario utiliza el 70% del agua disponible en el país para la producción de alimentos pero solo se aprovecha de manera eficiente el 30%. El agua restante se desperdicia, debido a falta de prácticas y métodos sustentables.

Organismos como la FAO y la OCDE, señalan que la agricultura mundial enfrentara el enorme reto de producir 50% más de alimentos para el 2030.

En México 101 de los 182 acuíferos más importantes del país se encuentran sobreexplotados y 40 millones de personas dependen de ellos para tener acceso al agua.

Beneficios

- Ahorro y mejor aprovechamiento de agua
- Eficiencia energética
- Mejores ingresos al productor
- Menor costos al consumidor incremento en la producción de alimentos
- Recarga de acuíferos

Como lograrlo

- Incrementando la tecnificación de riego y priorizando los recursos
- Garantizando la gobernanza y gobernabilidad del agua
- Medición obligatoria de volúmenes de agua consumidos

- Determinar la superficie de riego tomando como base el volumen concesionado para la reducción en la extracción del agua
- Programa de obras y conservación de agua y suelo a nivel municipal
- Reconversión productiva para cultivos con menor demanda hídrica
- Cambio de equipos electromecánicos de pozos viejos sobredimensionados

LÍNEAS DE ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Estrategia:

Vinculación institucional en el campo

Líneas de acción:

Creación de figuras jurídicas como cooperativas y SPR para bajar recursos de proyectos productivos.

- Reunión con diferentes sectores Agropecuarios
- Mesas de trabajo
- Recepción de documentación necesaria para comenzar a realizar el acta constitutiva
- Solicitud de la razón social con la secretaria de economía
- Meter la Documentación a Presidencia para la firma del acta constitutiva

- Firma de convenios con universidades e instituciones de protección del medio ambiente.
- Reuniones de trabajo con universidades y empresas en el área agropecuarias
- Llegar a acuerdos de trabajo con las 2 partes
- Entregar el convenio a la dirección de jurídico para su visto bueno
- Hacer modificaciones si fueran el caso
- Firma del convenio
- Fomentar la producción de los agricultores con el uso de la tecnología
- Dar talleres con expertos en tecnología del campo
- Hacer conciencia en la eficiencia de la tecnología en el área agropecuaria
- Compra de semental bovino para inseminación al ganado de ganaderos municipales
- Mesa de trabajo con las ganaderas del municipio

- Valorar las propuestas con respecto a razas de ganado para la compra
- Adquisición de jaulas para recolección de empaques de fertilizantes
- Compra de material para armar las jaulas de recolección
- Mesa de trabajo con comisariados para su colocación en puntos estratégicos

Estrategia:

Mujeres en el campo

Líneas de acción:

Creación de núcleos de productoras por colonia para producción de gallinas y huevo orgánico

- Mesas de trabajo con mujeres por colonias
- Formar figuras legales para la comercialización de su producto
- Capacitar a las personas interesadas
- Seguimiento del proyecto
    - Creación de huertos de traspatio y huertos familiares
    - Mesas de trabajo con familias interesadas
    - Capacitación
    - Instalación del área para el proyecto
    - Seguimiento del proyecto

Estrategia:

Impulso al desarrollo del sector agropecuario

Líneas de acción:

Foros con agricultores y productores

- Separar sectores productivos
- Realizar talleres, conferencias con temas agropecuarios según los sectores productivos
- Capacitación a productores de higo
- Realizar mesas de trabajo
- Acercar expertos con el tema Higo
- Apoyar con la comercialización
- Expo- Ferias Agropecuarias
- Búsqueda de patrocinios

- Invitación a pequeños productores de todos los sectores agropecuarios para su participación
- Buscar una derrama económica para los productores del municipio y alrededor del mismo

Estrategia:

Impulso a productores agropecuarios (FAEDE)

Líneas de acción:

- Proyectos de inversión agropecuarios a productores agrícolas , pecuarios y artesanales
- Publicación de reglas de operación
- Apretura de ventanillas (recepción de Documentación)
- Publicación de listado de beneficiados
- Entrega de documentación restante
- Entrega de solicitudes de pago a tesorería
- Proyectos de inversión agrícolas al núcleo ejidal
- Publicación de reglas de operación
- Apretura de ventanillas (recepción de Documentación)
- Publicación de listado de beneficiados
- Entrega de documentación restante
- Entrega de solicitudes de pago a tesorería
- Granos básicos de temporal maíz y sorgo
- Recepción de documentación de los agricultores
- Entrega de boletas de semilla
- Cambio de boletas por semilla en las empresas
- Recepción de las boletas recibidas por parte de las empresas
- Enviar solicitud de pago a tesorería por parte de la dirección
- Granos básicos de riego arroz
- Recepción de documentación de los agricultores
- Entrega de boletas de semilla
- Cambio de boletas por semilla en alguna de las 2 arroceras
- Recepción de las boletas recibidas por parte de las arroceras
- Enviar solicitud de pago a tesorería por parte de la dirección
- Paquetes tecnológicos
- Apertura de programa
- Recepción de documentación

- Entrega de los Paquetes Tecnológicos
- Paquetes avícolas
- Apertura de programa
- Recepción de documentación
- Entrega de los Paquetes Avícolas
- Campañas zoosanitarias
- Firma de convenio con MVZ certificado para pruebas de brúcela y tuberculosis
- Mesa de trabajo con las 2 Ganaderas
- Inicio del programa
- Entrega de resultados a los Ganaderos
- Transferencia de tecnología
- Recepción de algún proyecto
- Valoración de factibilidad
- Entrega de resultados al COMUNDERS
- Paquetes de ovinos
- Apertura de programa
- Recepción de documentación
- Entrega de los Paquetes de Ovinos

6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

El PMD 2019-2021 es un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad en lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario	
Dependencia:	Municipio de Cuautla
Programa:	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	**Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario**
Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.	Fomentar y asesorar el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas promoviendo el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables, así como la creación de programas basados en tecnologías calificadas para obtener resultados óptimos.

7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adopto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector agropecuario nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

• Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.

Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y la Agenda 2030	
Dependencia:	Municipio de Cuautla
Programa:	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario	**Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado**
Fomentar el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, ganaderas, acuícolas y el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables.	2. Fomentar la soberanía alimentaria y promover la agricultura sostenible. 2.3 Productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los ganaderos y los pescadores. 2.4 Promover la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y al mantenimiento de los ecosistemas, la capacidad de adaptación al cambio climático.

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyuvarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:

Ficha técnica del indicador	
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de Firmas de convenios con universidades e instituciones de protección del medio ambiente.	Identificación del indicador:	DDA-001
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Indica el porcentaje de convenios realizados respecto de los convenios programados con universidades e instituciones protectoras del medio ambiente.
Método de cálculo:	(número de convenios firmados/número de convenios programados) *100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	5 Convenios	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%

Programación de la meta por año				
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Observaciones**
Avance	5%	50%	100%	Se depende de la presidencia para la firma correspondiente

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de convenios firmados
Descripción de la variable:	Convenios firmados con universidades e instituciones de protección del medio ambiente.
Unidad de medida:	Número de convenios
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la	Anual
Dirección URL del dato:	N/A
Nombre:	Número de convenios programados
Descripción de la variable:	Convenios programados con universidades e instituciones de protección del medio ambiente.
Unidad de medida:	Número de convenios
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo				
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Foros con agricultores y productores		Identificación del indicador:	DDA-002	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Indica el porcentaje de foros con agricultores y productores realizados respecto de los programados.	
Método de cálculo:	(número de foros con agricultores y productores realizados / número de foros con agricultores y productores programados) *100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	15 Foros	2021	2019-2020
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	**2019**		**2020**	**2021**	**Observaciones**
Avance	5%		50%	100%	Se depende del presupuesto.
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de foros con agricultores y productores realizados				
Descripción de la variable:	Expresa el número de foros realizados para agricultores y productores del Municipio				
Unidad de medida:	Foros				
Fuente de información:	Padrón de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Nombre:	Número de foros con agricultores y productores programados				
Descripción de la variable:	Expresa el número de foros programados para agricultores y productores del Municipio con temas como uso del agua, uso de fertilizantes, entre otros.				
Unidad de medida:	Foros				
Fuente de información:	Padrón de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				

Ficha técnica del indicador	
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de Capacitación a productores de higo.	Identificación del indicador:	DDA-003
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Muestra el porcentaje de capacitación a productores de higo respecto de la capacitación programada.
Método de cálculo:	(número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas) *100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	5 Capacitaciones	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%

Programación de la meta por año				
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Observaciones**
Avance	20%	75%	100%	Se depende de presupuesto a la Dirección

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de capacitaciones realizadas
Descripción de la variable:	Indica las capacitaciones realizadas a productores de higo
Unidad de medida:	Numero de capacitaciones
Fuente de información:	Padrón de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A
Nombre:	Número de capacitaciones programadas
Descripción de la variable:	Indica las capacitaciones programadas a productores de higo
Unidad de medida:	Numero de capacitaciones
Fuente de información:	Padrón de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo				
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Expo Ferias Agropecuarias		Identificación del indicador:	DDA-004	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje de expo-ferias realizadas respecto de las ferias programadas.	
Método de cálculo:	(número de expo-ferias realizadas/ número de expo-ferias programadas) *100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	3 Expo-ferias	2021	2019-2020
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Observaciones**	
Avance	33%	67%	100%	Se depende de presupuesto municipal	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de expo-ferias realizadas				
Descripción de la variable:	Indica el número Expo-ferias realizadas en el Municipio de Cuautla				
Unidad de medida:	Expo-ferias				
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Nombre:	Número de Expo-ferias programadas				
Descripción de la variable:	Indica el número de Expo-ferias programadas a celebrarse en nuestro Municipio				
Unidad de medida:	Expo-ferias				
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo				
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Proyectos de inversión agropecuarios a productores agrícolas , pecuarios y artesanales		Identificación del indicador:	DDA-005	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Muestra el porcentaje de proyectos de inversión agropecuarios realizados respecto de los programados.	
Método de cálculo:	(número de proyectos realizados /número de proyectos programados) *100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	225 Proyectos	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Observaciones**	
Avance	33%	66%	100%	Se depende de presupuesto FAEDE	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de proyectos realizados				
Descripción de la variable:	Se refiere a los proyectos de inversión agropecuarios a productores agrícolas, pecuarios y artesanales realizados.				
Unidad de medida:	Proyectos				
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Nombre:	Número de proyectos programados				
Descripción de la variable:	Se refiere a los proyectos de inversión agropecuarios a productores agrícolas, pecuarios y artesanales programados				
Unidad de medida:	Proyectos				
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo				
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Proyectos de inversión agrícola al núcleo ejidal.		Identificación del indicador:	DDA-006	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Expresa el porcentaje de proyectos de inversión agrícola realizados respecto de los programados.	
Método de cálculo:	(número de proyectos aprobados / número de proyectos programados)		Unidad de medida:	porcentaje	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	27 Proyectos	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	**2019**		**2020**	**2021**	**Observaciones**
Avance	33%		64%	100%	Se depende de presupuesto FAEDE
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de proyectos aprobados				
Descripción de la variable:	Expresa el número de proyectos aprobados en temas de proyectos de inversión agrícola al núcleo ejidal				
Unidad de medida:	Proyectos				
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Nombre:	Número de proyectos programados				
Descripción de la variable:	Expresa el número de proyectos programados en temas de proyectos de inversión agrícola al núcleo ejidal				
Unidad de medida:	Proyectos				
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				

Ficha técnica del indicador	
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de Granos básicos de temporal maíz y sorgo	Identificación del indicador:	DDA-007
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de beneficiados con el programa de granos básicos de maíz y sorgo respecto de los beneficiados programados.
Método de cálculo:	(Número de solicitudes aprobadas/Total de solicitudes) *100	Unidad de medida:	porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	100%	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%

Programación de la meta por año				
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Observaciones**
Avance	100%	100%	100%	Se depende de presupuesto FAEDE. El objetivo es que se apruebe el 100% de las solicitudes.

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de solicitudes aprobadas
Descripción de la variable:	Se refiere a las solicitudes aprobadas de los agricultores para acceder al apoyo del programa granos básicos de temporal maíz y sorgo.
Unidad de medida:	Solicitudes aprobadas
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A
Nombre:	Total de solicitudes
Descripción de la variable:	Se refiere al total de solicitudes de los agricultores para acceder al apoyo del programa granos básicos de temporal maíz y sorgo.
Unidad de medida:	Solicitudes
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo		
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de Granos básicos de riego arroz	Identificación del indicador:	DDA-008
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de beneficiados con el programa de granos básicos riego arroz respecto de los beneficiados programados
Método de cálculo:	(Número de solicitudes aprobadas/Total de solicitudes) *100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	100%	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%

Programación de la meta por año				
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Observaciones**
Avance	100%	100%	100%	Se depende de presupuesto FAEDE. El objetivo es que se apruebe el 100% de las solicitudes.

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de solicitudes aprobadas
Descripción de la variable:	Se refiere a las solicitudes aprobadas de los agricultores para acceder al apoyo del programa granos básicos de riego arroz.
Unidad de medida:	Solicitudes aprobadas
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A
Nombre:	Total de solicitudes
Descripción de la variable:	Se refiere al total de solicitudes de los agricultores para acceder al apoyo del programa granos básicos de riego arroz.
Unidad de medida:	Solicitudes
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A

Ficha técnica del indicador	
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria, forestal y acuícola del Municipio de Cuautla; así mismo, atender todas y cada una de las peticiones de los productores que tengan el interés de mejorar la aplicación de la tecnología en su cosecha.

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de Campañas zoosanitarias	Identificación del indicador:	DDA-009
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Muestra el porcentaje de campañas zoosanitarias realizadas respecto de las programadas.
Método de cálculo:	(número de campañas realizadas / número de campañas programadas) *100	Unidad de medida:	porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
si	si	si	si	si	si

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
NA	NA	NA	3 campañas	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%

Programación de la meta por año				
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Observaciones**
Avance	33%	66%	100%	Se depende de presupuesto FAEDE.

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Número de campañas realizadas
Descripción de la variable:	Expresa las campañas realizadas de brúcela y tuberculosis para el ganado bovino, ovino y caprino
Unidad de medida:	Campañas
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A
Nombre:	Número de campañas programadas
Descripción de la variable:	Expresa las campañas programadas de brucelosis y tuberculosis para el ganado bovino, ovino y caprino
Unidad de medida:	Campañas
Fuente de información:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	N/A

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO 2019-2021

Fecha de expedición:

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020